



RES. DECECO Nº 933.17  
EXPEDIENTE Nº 6741/16  
Salta, 13 OCT 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Noelia Belén CARRAZÁN, L.U. N° 519873, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CALZADOS PACHU DE EPS S.R.L. ANALISIS ACTUAL DE LA EMPRESA PARA CONSIDERAR LA APERTURA DE UNA NUEVA SUCURSAL" autorizado por Res. CD ECO N° 479/16; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 28 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 28 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 29, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Fijar el día 20 de octubre de 2017 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CALZADOS PACHU DE EPS S.R.L. ANALISIS ACTUAL DE LA EMPRESA PARA CONSIDERAR LA APERTURA DE UNA NUEVA SUCURSAL", en el que será evaluada la alumna Noelia Belén CARRAZÁN, L.U. N° 519873, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

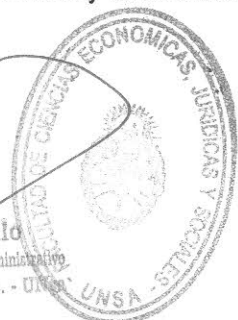
**ARTICULO 2º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Guillermo Javier RUMI  
Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Cra. Graciela Paola ROVERE  
Esp. Dionicio Corrillo (S)

**ARTICULO 3º.- Invitar** al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º.- Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA  
Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA